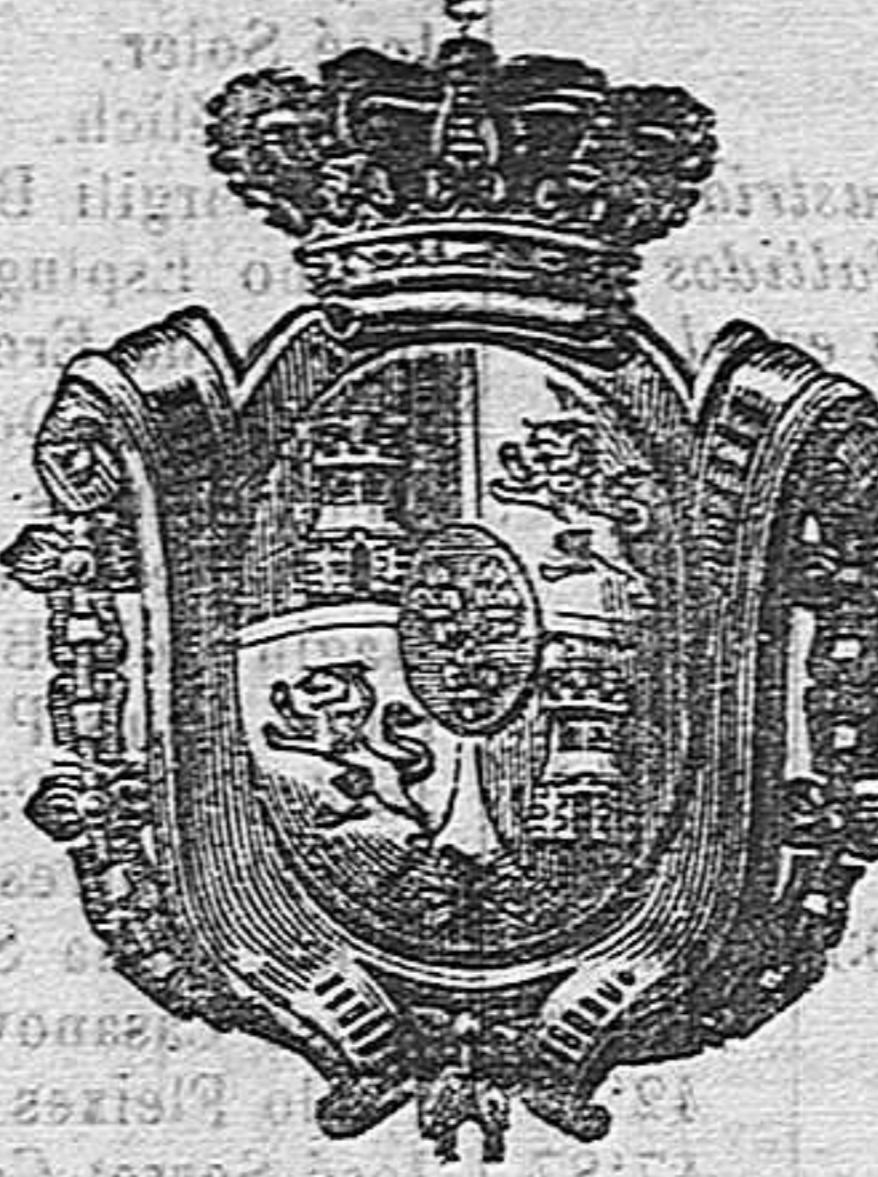


# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbase en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas  
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) que salió en la noche de ayer con dirección á Melilla, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.ª María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.

(Gaceta del 23 de Abril)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Sección de Hacienda del Consejo de Estado, informando en el expediente promovido por la Administración de Hacienda de Pontevedra acerca de si deben estimarse sujetas á la contribución de utilidades las primas de amortización de las obligaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, lo hace en los siguientes términos:

«Exmo. Sr.: La Sección ha examinado el adjunto expediente, del cual resulta:

Que la Administración de Hacienda de Pontevedra consulta si el epígrafe 4.º de la tarifa 2.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900 que estableció la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, alcanza á las cantidades que satisfagan los Ayuntamientos que tengan emitidos empréstitos por primas de amortización de sus obligaciones; pues tiene noticia que el de Vigo proyecta amortizar en el cuarto trimestre del corriente año parte de sus obligaciones con la prima de 25 pesetas para cada una, y á este efecto solicita la declaración oportuna.

One después de haber informado el Negociado y la Sección correspondiente de la Dirección general del ramo que dichas primas de amortización venían sujetas al descuento del 3 por 100 de tributación al Tesoro, y la de lo Contencioso, por el contrario, que no están sujetas á la contribución de utilidades, remite V. E. el expediente á informe de esta Sección.

Considerando que el párrafo 2.º,

núm. 4.º, de la tarifa 2.ª de la referida ley de contribución sobre las utilidades, sólo enumera para gravarlas las primas de amortización de las obligaciones de Compañías de ferrocarriles y de las demás Sociedades anónimas, mientras que en el párrafo anterior, que sujeta á tributación los intereses anuales, hace expresa mención de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos:

Considerando que esta diferencia, dentro del mismo concepto tributivo, de inclusión de los intereses anuales y de omisión de las primas de amortización, ambos correspondientes á las obligaciones de Diputaciones y Ayuntamientos, evidentemente revela el propósito del legislador de gravar los primeros y exceptuar del gravamen los segundos, cualesquiera que fueren las razones que para ello pudiera tener:

Considerando que, si bien los artículos 1.º y 2.º de la ley citada expresan que la contribución recae sobre toda clase de utilidades, bien sea producto del esfuerzo personal, ó ya provengán del capital solamente, ora se deriven del capital juntamente con el trabajo; y que «está sujeta á su pago toda persona por las que haya obtenido, etc.», es lo cierto que la generalidad de estos principios se halla limitada por la disposición del artículo 3.º al determinar que para la cobranza de la contribución que grava los tres conceptos especificados se establecen las respectivas tarifas:

Considerando que, aún cuando tales primas tienen evidentemente el carácter de utilidades, que el tenedor de la obligación amortizada percibe, el hecho consignado de no estar mencionadas en las tarifas las correspondientes á obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos da lugar á establecer el supuesto legal de que las mismas no están gravadas en el referido concepto;

Considerando, por último, se trata de una ley fiscal, y por lo mismo debe ser restrictivamente interpretada, pues de otro modo, suponiendo omisión contraria al espíritu de la misma, vendrían á ser objeto de tributación casos y conceptos que el legislador no tuvo en cuenta al dictarla, contraviniendo la terminante declaración del art. 3.º de la Constitución del Estado;

La Sección, como los Centros directivos que han informado en este expe-

diente, opina que las primas de amortización de obligaciones emitidas por Ayuntamientos y Diputaciones provinciales no están sujetas á la contribución de utilidades.

Y habiéndose conformado S. M. el REY (Q. D. G.) con el preinscripción dientem, se ha servido resolver como en el mismo se propone:

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1904.—OSMA.—Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

miento y efectos, significándole aquél para legitimar el pago dispongo la publicación en el Boletín oficial de esta resolución.

Lo que hago público en este periódico oficial con el fin indicado. Tarragona 4 de Mayo de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

### ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 1702. Núm. 6101. Año 1904.

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 5 y 24, á las once, para la celebración de sesiones ordinarias en el próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 26 de Abril de 1904.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Nº. 1703. Núm. 6102. Año 1904.

COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra de esta Plaza, Hace saber: Que debiendo adquirirse por el Establecimiento central de los Servicios administrativos militares 23 mil metros lineales de lonela de algodón para la confección de colchonetas y cabezales con destino á la cama de acuartelamiento modelo «Areba», se convoca por el presente anuncio á la subasta que tendrá lugar en la Dirección de dicho Establecimiento, residente en Madrid, el día 4 de Junio próximo, debiendo hacerse presente que en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, sita en la calle de Reding, sin número, se hallarán de manifiesto, todos los días laborables, de nueve á trece, los pliegos de condiciones que han de regir en dicho acto.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Tarragona 2 de Mayo de 1904.—Juan Gazapo.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº. 1700

Negociado 2.º—Administración

Con fecha de hoy digo al Sr. Presidente de la Diputación provincial lo que sigue:

«Accediendo á lo solicitado por V. S. en comunicación de 30 de Abril último, he tenido á bien, en uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, concederle la autorización que pide para el pago de unas cuentas, con cargo al Capítulo 8.º, Imprevistos del Presupuesto vigente, con motivo de la visita de S. M. el Rey á esta capital.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos, significándole que para legitimar el pago dispongo la publicación en el Boletín oficial de esta resolución.

Lo que hago público en este periódico oficial con el fin indicado.

Tarragona 4 de Mayo de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

Nº. 1701

Con fecha de hoy digo al Sr. Presidente de la Diputación provincial lo que sigue:

«Accediendo á lo solicitado por V. S. en comunicación de 30 de Abril último, he tenido á bien, en uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, concederle la autorización que pide para el pago diferible de 665'30 pesetas que importan las cuentas de los muebles, ropa y efectos adquiridos para el uso del Gobierno civil, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos, significándole que para legitimar el pago dispongo la publicación en el Boletín oficial de esta resolución.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

## Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BoLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.	TOTAL Ptas. Cs.
Francisco Balsells Boada.	Tarragona.	Herrero.	1903	17'87	José Soler.	Tarragona.	Cubero.	1903	17'87	
El mismo.	»	Fábrica de gaseosas.	»	16'02	José Mélich.	»	Dos carros dos caballos.	»	15'73	
Francisco Jordan.	»	Dentista.	»	42'89	Juan Virgili Batalla.	»	Cazador de oficio.	»	37'16	
Andrés Andreu Boiges.	»	Hojalatero.	»	17'87	Casino Espluguense.	Espluga.	Café.	»	23'59	
Teresa Jané.	»	Venta muebles nuevos.	»	82'56	Raimunda Eroles Casas.	»	Mercería.	»	23'59	
Vicente Gadea.	»	Comestibles.	»	52'18	José Murla Domingo.	»	Abacería.	»	8'94	
Gustavo Visiedo.	»	Procurador.	»	29'49	Isidro Canals Balart.	»	Idem.	»	8'94	
Jaime Nogués Roca.	»	Latonero.	»	42'89	Pedro Serra Musté.	»	Bodegón.	»	7'15	
Jaime Celma.	»	Bodegón.	»	18'23	Magín Roig Borges.	»	Café económico.	»	7'15	
Pedro Salvany Roig.	»	Cervezas y gaseosas.	»	33'96	Isidro Pons Plana.	»	Tablajero.	»	7'15	
José Agras Bou.	»	Fábrica de gaseosas.	»	42'89	José Serrat Parés.	»	Tienda gorras.	»	7'15	
Ramón Carbonell.	»	Hojalatero.	»	17'87	H. s de Torres Jordi.	»	Un coche dos caballerías.	»	16'44	
Baudilio Ribot Nolla.	»	Maestro de Obras.	»	42'89	Jaime Plana Sarret.	»	Idem id.	»	16'44	
Pedro Germa Argue.	»	Casa pupilos.	»	52'18	Isidro Casanova Llort.	»	Una tartana una caballería.	»	5'88	
Magín Virgili Bofarull.	»	Cazador de oficio.	»	37'16	Pablo Fleixes Goberna.	»	Veterinario.	»	13'58	
Eladio Martínez Tejada.	»	Mercería.	»	82'56	José Serret Compor.	»	S. Juzgado municipal.	»	7'86	
Matías Aguadé Coca.	»	Café.	»	52'18	Miguel Ferré Lladó.	»	Horno pan cocer.	»	10'01	
Julian Nieto.	»	Tiro de pistola.	»	17'16	José Altarriba Saumell.	»	Idem.	»	10'01	
Teresa Ferraté Lluch.	»	Tablajero.	»	18'23	Matías Altarriba Saumell.	»	Idem.	»	10'01	
Pablo Masó.	»	Carnes frescas.	»	52'18	Juan Pedrol Sabaté.	»	Horno pan cocer.	»	10'01	
Juan Rosell Vives.	»	Tallista.	»	17'87	Ramón Guiu Roselló.	»	Guarnicionero.	»	6'43	
Manuel Pellicer.	»	Marmolista.	»	53'64	José Sanz Sendros.	»	Barbero.	»	6'43	
José Rodríguez.	»	Bodegón.	»	18'23	José Civit Miguel.	»	Carpintero.	»	6'43	
Salvador Sabaté.	»	Venta por mayor arroz.	»	111'51	José Tort Cevari.	»	Constructor carros.	»	6'43	
Joaquín Terol.	»	Bodegón.	»	18'23	Antonio Figueras Valentí.	»	Idem.	»	6'43	
Pedro Ollé.	»	Una máquina taladrar.	»	17'87	Antonio Palau Dalmau.	»	Idem.	»	6'43	
Juan Miguel Llusart.	»	Aceite y vinagre.	»	18'23	Benigio Balsells Estrade.	»	Herrero.	»	6'43	
Pablo Llanes Pi.	»	Tallista.	»	17'87	Ramón Roselló Panadés.	»	Idem.	»	6'43	
Juan Giralt Teixidó.	»	Litógrafo prensa á mano.	»	42'89	Ramón Marimon.	»	Idem.	»	6'43	
Antonio Guri.	»	Bodegón.	»	18'23	Isidro Torrens Ribas.	»	Idem.	»	6'43	
Francisco Martorell.	»	Idem.	»	18'23	Antonio Bernad Espigó.	»	Zapatero.	»	6'43	
José Mesegué.	»	Venta de gorras.	»	33'96	Juan Ribas y Compañía.	»	Hospedería-balneario.	»	196'57	
Pierre Bielle.	»	Instrumentos ópticos.	»	142'96	Pablo Roca Padreny.	Sarreal.	Comestibles.	»	23'59	
Magín Gabir.	»	5 carros 5 caballos.	»	39'32	Vicente Andreu Samá.	»	Café.	»	14'30	
N. Espinach.	»	2 id. 2 id.	»	15'73	Maria Sanahuja Padreny.	»	Abacería.	»	8'94	
Josefa Vidal Maizel.	»	Bodegón.	»	18'23	Isidro Andreu Gasol.	»	Tablajero.	»	7'45	
Francisco Castaños.	»	Chamarilero.	»	17'16	Ramón Torres Potau.	»	Idem.	»	7'45	
Maria Ripollés.	»	Venta tocino.	»	37'16	José Vinadé Potau.	»	Idem.	»	7'45	
Antonio Sirvent.	»	Venta turrón.	»	17'16	Magín Amill Sendra.	»	Venta pesca salada.	»	7'45	
Ignacio Bofarull Corbella.	»	Hierro viejo.	»	17'16	Jaime Grines Gavarro.	»	Idem.	»	7'45	
Francisco Baró.	»	Calderero.	»	17'87	Antonio Cantí Badia.	»	Idem.	»	7'45	
Francisco Antonio Baeza.	»	Bodegón.	»	18'23	Antonio Miró Sanfelio.	»	Arrend. pesas y medidas.	»	0'87	
Rafael Cañellas.	»	Especulador vinos.	»	241'61	Antonio Balleste Torres.	»	Id. matadero.	»	1'94	
Rafael Cañellas Tomás.	»	Fábrica anisado.	»	88'07	Ramón Alió Castañé.	»	Una tartana una caballería.	»	7'16	
José Mercader Boada.	»	Asentador.	»	94'35	Bruno Arnavat Romeu.	»	Idem id.	»	9'33	
Baldino Bas Trillo.	»	Lavadero.	»	6'58	José Vallet Duch.	»	Molino harinero.	»	2'32	
Francisco Saret.	»	Especulador frutos tierra.	»	122'23	Juan Queral Queralt.	»	Veterinario.	»	13'58	
Juan Pascual.	»	Frutas frescas y secas.	»	18'23	José Rovira Vidiella.	»	Carpintero.	»	6'43	
Juan Llorach Pi.	»	Tienda esteras.	»	18'23	Ambrosio Pinent Travé.	Solivella.	Tablajero.	»	5'72	
Narcisa Solé Blauch.	»	Taberna.	»	50'04	Francisco Sanz Sala.	»	Alpargatero.	»	5'72	
Alejandro Lasobras.	»	Bodegón.	»	18'23	Juan Ballart Español.	»	Idem.	»	5	
Ramón Roca.	»	Abacería.	»	33'96	José Pinet Sabaté.	»	Barbero.	»	5	
Rafael Soriano Company.	»	Pescado fresco ó salado.	»	18'23	José Costa Oliva.	»	Carpintero.	»	5	
Antonio Gonzalez Aliaga.	»	Aceite y vinagre.	»	18'23	José Rañe Español.	»	Venta quincalla.	»	20'02	
Antonio Ribas.	»	Alpargatero.	»	17'87	Esteban Sordé Espino.	Riera.	Zapatero.	»	5'04	
Juan Torrens.	»	Bodegón.	»	18'23	Magín Balsells Rovira.	Altafulla.	Alpargatero.	»	5	
Sebastian Gabaldá.	»	2 carros 2 caballos.	»	15'73	Teresa Elias Salvat.	»	Abastecedor carnes.	»	40'03	
Juan Fortuny.	»	Cazador oficio.	»	37'16	Salvador Torras Bolet.	»	Carpintero.	»	5'04	
Juan María Pla Orga.	»	Venta retales.	»	17'16	Enrique Beltran Altet.	»	Barraca baños.	»	25'02	
Antonio Pascual Sanchez.	»	Venta frutas frescas y secas.	»	17'16	Antonio Giralt Balaguer.	»	Aceite y vinagre.	»	5'72	
Ramón Plana Capdevila.	»	Tratante en ganado lanar.	»	237'31	Sebastian Miracle.	»	Barbero.	»	5	
Josefa Guardiola.	»	Bodegón.	»	18'23	Isabel Icart Segura.	»	Traiente en carnes.	»	80'06	
José Virgili.	»	Constructor carros.	»	17'87	Pablo Dinarés Mañé.	»	Cerrajero.	»	8'58	
Juan Esplugas Torné.	»	Venta pan.	»	37'16	José Mascaró Nin.	»	Idem.	»	8'58	
Dionisio Andreu Ferran.	»	Venta tocino.	»	17'16	Lorenzo Castellví.	»	Carpintero.	»	8'58	
Dolores Dagá.	»	Venta retales.	»	17'16	Juan Solé Gasull.	»	Alpargatero.	»	8'58	
Maria Claves Valls.	»	Venta tocino.	»	17'16	Manuel Puig Boldó.	»	Mesón.	»	7'45	
Miguel Ginovart.	»	Tablajero.	»	18'23	Juan Bta. Poyo Grau.	»	Albardero.	»	7'45	
Josefa Martorell Ballvé.	»	Idem.	»	18'23	Concepción Grau.	»	Abacería.	»	7'45	
Agustín Roig Bayarri.	»	Carbonería.	»	18'23	José Bladé Font.	»	Café económico.	»	5'72	
Juan Gustems.	»	Tablajero.	»	18'23	Pedro Tora Fortuño.	»	Cacharrería barro.	»	5'72	
José Corbella Alegret.	»	Comisionista granos.	»	54'33	Baldomero Hurtado.	»	Barbero.	»	5	
Magín Masip.	»	Venta relojes.	»	42'89	Jacinto Vilanova Benet.	»	Horno pan.	»	5'04	
José Gil Dalmat.	»	Cazador de oficio.	»	37'16	Viuda de Bautista Rams.	»	Tienda pan.	»	5'04	
Antonio Ventosa Huguet.	»	Abacería.	»	33'96	José Camps.	»	Alquitarra.	»	42'87	

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Segismundo Verdaguer.	Horta.	Notario.	1903	35'38	José Rodón.	Tortosa.	Fábrica de zurcir pieles.	1903	32'17
Tomás Lozano Pujol.	Miravet.	Fábrica cacharros barro.	"	13'58	Juan Cervera Santapau.	"	Id. losetas finas.	"	60'04
Mateo Baró Gallisá.	Prat Compte	Albeitar.	"	5'72	El mismo.	"	Idem.	"	60'04
Ramón Margalef.	Gandesa.	Taberna.	"	17'16	El mismo.	"	Horno cerrado id.	"	60'04
Franc.º Sabaté Ripoll.	"	Idem.	"	17'16	El mismo.	"	Fábrica tejas.	"	40'03
Juan Pedret Ferré.	"	Alpargatero.	"	8'58	El mismo.	"	Id. tejas y ladrillos.	"	20'66
Pedro Curto Lleixa.	"	Botero.	"	8'58	El mismo.	"	Id. jabón.	"	7'15
Francisco Creixent.	"	Calderero.	"	8'58	El mismo.	"	Id. aguardiente.	"	24'66
Juan Morales Fernández.	"	Sastre.	"	8'58	El mismo.	"	Idem.	"	24'66
Santiago Marín Ferrús.	"	Zapatero.	"	8'58	El mismo.	"	Idem.	"	19'30
Juan Ribes Marqués.	Ascó.	Venta pan.	"	18'58	Ramón Grau.	"	Idem.	"	16'01
Tomás Serres.	Batea.	Albeitar.	"	7'15	José Lledó Lluis.	"	Fábrica gaseosas.	"	16'01
José Alvarez Clua.	Corbera.	Fábrica alcohol.	"	38'89	Juan Cervera Santapau.	"	Una piedra moler corteza.	"	9'29
José Clua Freixach.	"	Horno pan.	"	8'58	José Espuny.	"	Molino aceite.	"	27'88
José Ferrús Navas.	Flix.	Tienda ropa.	"	41'46	Agustín Subirats.	"	Idem.	"	55'75
Juan Mata Sánchez.	"	Café económico.	"	47'18	Jacinto Salvat.	"	Idem.	"	27'88
Bautista Algueró Piñol.	Mora Ebro.	Abacería.	"	8'93	Francisco March.	"	Idem.	"	27'88
Ramón Pujol Descarrega.	"	Tablajero.	"	7'15	Teresa Curto.	"	Idem.	"	27'88
Juan Ribera Hernández.	"	Sognero.	"	7'15	Jaime Ferreres Font.	"	Idem.	"	14'29
Ramón Ribera Hernández.	"	Idem.	"	7'15	José Llatse.	"	Idem.	"	28'58
Bautista Piñol Escrivá.	"	Abastecedor carnes.	"	80'06	Juan Martí Eixemens.	"	Idem.	"	14'29
José Mir Arcega.	"	Conducción pasajeros.	"	23'59	Juan Bta. Armengol.	"	Idem.	"	28'58
Lorenzo Samper Algueró.	"	Idem.	"	23'59	Segundo Martínez Baztán	"	Abogado.	"	57'76
Francisco Pavill Mauri.	"	Horno pan.	"	10'01	Vicente Guastarius.	"	Idem.	"	57'76
Ramón Montornés Raduá.	"	Alpargatero.	"	6'43	José Manaut Nogués.	"	Idem.	"	57'76
Bautista Borrás Pino.	"	Herrero.	"	6'43	Daniel Olesa Artau.	"	Procurador.	"	31'45
Joaquín Chies Moles.	"	Compositor relojes.	"	12'15	Viuda Juan Bertomeu.	"	Confitería.	"	60'04
Franc.º Arcega Ripoll.	"	Herrero.	"	6'43	Enrique Cartes.	"	Barbero.	"	20'73
Bautista Castellví Ribera.	"	Horno bollos.	"	6'43	Fran.º Andreu Balaguer.	"	Alpargatero.	"	12'87
Pablo Ferré Castells.	"	Sastre.	"	6'45	Eduardo Gasulla.	"	Barbero.	"	12'87
Bautista Bru Piñol.	"	Idem.	"	6'44	Fran.º Artímaña Curto.	"	Idem.	"	12'87
Joaquín Sastre Arcega.	"	Tornero.	"	6'44	Pedro Masiá Barbero.	"	Idem.	"	12'87
Juan Subirats Curto.	"	Zapatero.	"	6'44	Fran.º Accensi Ferreres.	"	Broncista.	"	12'87
Viuda de José A. Sastre.	"	Horno bollos.	"	6'43	Vicente Fabregat.	"	Carpintero.	"	12'87
Bautista Algueró Piñol.	"	Tejidos.	"	40'74	Juan Morera Balaguer.	"	Constructor carros.	"	12'87
Anton.º Martín Aragónés.	P. Masaluca	Café.	"	94'35	Magdalena Andreu.	"	Cofrade.	"	12'87
Francisco Panisello.	Tortosa.	Idem.	"	47'18	Jaime Gil.	"	Idem.	"	12'87
Centro Dertosense.	"	Idem.	"	47'18	Francisco Carbó.	"	Idem.	"	12'87
Casino Carlista.	"	Venta vinos por mayor.	"	85'78	Tomás Ayet Llasat.	"	Herrero.	"	12'87
Ramón Coll Duatis.	"	Carnes frescas.	"	32'52	Dámaso Tallada Despax.	"	Horno bollos.	"	12'87
Juan Puig Borrás.	"	Idem.	"	32'52	José Vallés Monllaó.	"	Panadero.	"	12'87
Juan Cortiella.	"	Idem.	"	32'53	Manuel Falcó Vila.	"	Sastre.	"	12'87
Juan Canalda.	"	Idem.	"	32'53	José Subirats Sangres.	"	Silero.	"	12'87
Martín Esmel.	"	Idem.	"	32'52	Agapito Sánchez.	"	Zapatero.	"	12'87
Ismail López.	"	Idem.	"	32'52	Jaime Baiges Porres.	"	Idem.	"	12'87
Carmen Zaragoza.	"	Idem.	"	32'53	Ramón Pallarés.	"	Tocino fresco.	"	37'17
José Favá Roca.	"	Idem.	"	32'53	Vicente Araña Panisello.	"	Corredor de fincas.	"	85'78
Carmen Cardona.	"	Idem.	"	32'52	José Favá.	"	Juego pelota i trinquete.	"	74'37
Francisco Arrufat.	"	Idem.	"	32'52	José Roch Valls.	"	Venta cordeles.	"	10'72
Gregorio Esmel.	"	Idem.	"	32'52	Rosa Balart Alcoverro.	"	Abacería.	"	7'15
Tomasa Capera.	"	Tocino fresco.	"	32'52	José Cortiella.	"	Bodegón.	"	5'72
José Lledó Lluis.	"	Abacería.	"	21'44	Francisco Obiol Onofre.	"	Barbero.	"	9'29
Felipe Roca Macany.	"	Idem.	"	21'44	Carlos Domingo.	"	Carpintero.	"	12'87
José Vilas Estrany.	"	Tienda pastas sopa.	"	21'44	Rafael Mosquera.	"	Café económico.	"	53'61
Agustín Casado Escudé.	"	Bodegó.	"	12'86	Juan Via Reventós.	"	Rectificación alcohol.	"	14'29
Cipriano Lleixa.	"	Idem.	"	12'87	Agustín Mouteso.	"	Molino aceitero.	"	14'30
Agustín Golís Prades.	"	Idem.	"	12'86	José Gas.	"	Café.	"	33'24
Maria Pellisa Modesto.	"	Idem.	"	12'87	Salvador Bartolomé.	"	Bellmunt.	"	16'62
Andrea Aguiló.	"	Idem.	"	12'87	Sociedad la Económica.	"	Sociedad la Constancia.	"	16'62
Juan Martí Fumadó.	"	Idem.	"	12'86	José Sentís Salvat.	"	Idem.	"	10'72
Cinta Marcos Comes.	"	Idem.	"	12'86	Juan Muntané Estrems.	"	Panadero.	"	5'00
Pedro Panisello.	"	Idem.	"	12'86	José Secall Sentís.	"	Idem.	"	5'00
José Gombau Larroca.	"	Café económico.	"	12'87	Juan Sentís Salvat.	"	Carpintero.	"	5'00
Josefa Calderó Piñana.	"	Tablajero.	"	12'87	José Pallejà Marco.	"	Comisionista granos.	"	71'48
Juan Puig Borrás.	"	Idem.	"	12'87	Juan Cubellis Bartolomé.	"	Idem.	"	71'48
Martín Canalda Domingo.	"	Aceite y vinagre.	"	12'86	Miquel Cabré Marco.	"	Idem.	"	71'48
José Librisi Salvatori.	"	Camisolines.	"	12'87	José Bartolomé Muntané	"	Idem.	"	71'48
Clemente Solé Llanes.	"	Juguetes y baratijas.	"	12'86	Maria Masip Masip.	"	Bisbal Falset.	"	71'48
José María Berous.	"	Libros rayados.	"	12'86	Juan Rebull Brú.	"	Tienda pan.	"	18'58
Ramón Piñana.	"	Venta pescado fresco.	"	12'87	José Sanz Mulet.	"	Idem.	"	18'58
Pedro Treig Garro.	"	Paja y cébada.	"	12'87	Francisco Ferré Gavaldá.	"	Cabacés.	"	5'00
Francisco Esmel.	"	Venta leche.	"	12'87	Agustín Nomen Ortiz.	"	Capsanes.	"	5'00
Gaspar Alemany Lamolla.	"	Almacenista trapos.	"	71'48	Pedro Albaja Moraga.	"	Abacería.	"	7'15
Amalia Alemany Lamolla.	"	Idem.	"	26'80	José Algueró March.	"	Tablajero.	"	5'72
Fran.º Alemany Lamolla.	"	Idem.	"	26'80	Domingo Cedó Torné.	"	Horno pan.	"	5
Juan Bargalló Alemany.	"	Idem.	"	26'81	José Montamat.	"	Idem.	"	5
José Cubells.	"	Especulador vinos.	"	195'44	Juan Vallés Barceló.	"	Carpintero.	"	5
José Pedrell Mateu.	"	Diario Correo de Tortosa.	"	56'47	Marcelino Cugat Ferré.	"	Carbatería.	"	5
Enrique Ribas Cois.	"	El Eco de la Justicia.	"	39'31	Miguel Aimamí Jové.	"	Tablajero.	"	5
Vicente Calatayud Molina.	"	El Porvenir de Tortosa.	"	39'31	Esteban Ripoll Porrera.	"	Idem.	"	5
José María Bernis.	"	Tortosa Ilustrada.	"	13'58	Lorenzo Torné Llorens.	"	Gratallops.	"	5
Francisco Mestre Noé.	"	La Veu de Tortosa.	"	47'87	Eduardo de Traver.	"	Tienda de pescado.	"	5
Centro Dertosense.	"	Cuatro mesas naipes.	"	37'47	Juan Porrera Ros.	"	Tablajero.	"	5
Francisco Llatse.	"	Barca transporte.	"	17'87	Vda. Pelegrín Llavería.	"	Idem.	"	5
Vicente Piñana.	"	Idem.	"	17'87	Juan Aragónés.	"	Notario.	"	5
Enrique Rosell Comí.	"	Carro transporte.	"	7'86	Anacleto Pamies Nebot.	"	Idem.	"	5
Juan Gilabert Sorribes.	"	Laud clínés.	"	49'66	Francisco López Murillo.	"	Tablajero.	"	5
José Moral Vidal.	"	Id. «María Angeles.»	"	14'94	Lorenzo Gibert Sabaté.	"	Idem.	"	5
Rafael Piñana Ginata.	"	Una tartana un caballo.	"	6'43	José Estevill Rebull.	"	Panadero.	"	5
Concepción Musté Torné.	"								

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.
Francisco Sabaté Sicart.	Lloá.	Comisionista caldos.	1903	71·48
Jaime Querola Mañé.	Masroig.	Idem.	"	5
José Rebull Alentorn.	Molá.	Herrero.	"	5·01
Juan Pallejà Llorens.	Mora Nueva	Mesón.	"	7·15
Jaime Olaria Peña.	"	Tablajero.	"	5·72
Ramón Piñol Descarrega	"	Idem.	"	5·72
Juan Bautista Sastre.	"	Idem.	"	5·72
Pablo Freixa Goberna.	"	Veterinario.	"	11·44
Vicente Arago.	"	Alpargatero.	"	5
Antonio Solà Ribas.	"	Hojalatero.	"	5
Juan Mir Arcega.	"	Sastre.	"	5
Sebastián Fontanet.	Palma.	Horno pan.	"	5·01
José Rebull Nogués.	Vilella alta.	Mesón.	"	7·15
Juan Rocamora Rebull.	"	Idem.	"	7·15
José Ferré Saco.	"	Panadero.	"	5·01
Francisco Abelló Sanz.	Vilella baja.	Carpintero.	"	5
Manuel Garreta.	"	Panadero.	"	5·01
Manuel Masip Buxam.	"	Idem.	"	5·01
Andrés Juncosa.	Arbolí.	Bodegó.	"	5·72
Magín Bargalló Molné.	"	Fábrica papel estraza.	"	16·09
José Català Barbará.	"	Idem.	"	16·09
Antonio Tarré Torrell.	"	Idem.	"	16·09
José Juanpere Bonet.	"	Molino harinero.	"	4·65
Viuda Juan Salvadó.	"	Taberna.	"	11·44
Bartolomé Marco Grau.	Dosaigüas.	Abacería.	"	7·15
Rafael Abelló Porqueras.	"	Herrero.	"	5
Teresa Cortes Escoda.	Falset.	Venta de esteras.	"	8·58
Teresa Viñes Giol.	"	Comadrona.	"	11·44
Ramón Vidiella Balart.	"	Abogado.	"	44·60
Joaquín Nolla Ferrer.	"	Idem.	"	44·60
Antonio Estevill Llorach	"	Idem.	"	44·60
Antonio Guasch Barrufet	"	Idem.	"	44·60
Sociedad Marsanense.	Marsá.	Café.	"	16·62
Domènec Marco.	"	Pesca salada.	"	5·72
José Valles.	"	Fábrica ladrillos.	"	6·01
Joan Palau Olivé.	Cornudella.	Cacharrería.	"	7·15
José Borrás Fortuny.	"	Un carro una caballería.	"	2·86
Francisco Mayoral Isern.	"	Carpintero.	"	6·43
H. Carmen Olivé.	"	Hojalatero.	"	6·43
Pablo Rebull Elias.	Pradell.	Bastero.	"	6·44
Jacinto Serrano Barceló.	"	Taberna.	"	10·71
Juan Amorós Rosés.	"	Idem.	"	10·72
Remigio Amorós.	"	Bodegó.	"	5·72
Teresa Nolla Sangenís.	Rindecañas.	Taberna.	"	10·73
Juan Juncosa Clergas.	"	Tablajero.	"	5·74
El mismo.	"	Arrendatario de carnes.	"	2·60
Fran. Altés Roigé y C.ª	"	Prensa aceite.	"	44·30
José Pedrola Garriga.	"	Herrero.	"	7·15
José Crusat Aragones.	"	Horno pan.	"	7·14
Ramón Balagué Sugrañes	"	Carpintero.	"	5
José Pedret Riba.	"	Idem.	"	5·01
Francisco Nolla Grau.	"	Cubero.	"	5·01
Emilio Pedrola Garriga.	"	Horno pan.	"	5
Casimiro Ferrat Sabaté.	"	Zapatero.	"	5·01
José Ferrat Ferraté.	"	Comisionista granos.	"	74·48
Ramón Fontbuté Rom.	"	Venta calzado.	"	28·59
Jairde Escoda Alabart.	Torroja.	Tablajero.	"	5·72
Rosa Gibert Grau.	"	Idem.	"	5·72
Juan Blasco Juliá.	"	Pesca salada.	"	5·72
Ramón Llurba Segria.	Ulldemolins	Venta leche cabra.	"	9·29
José Espasa Franquet.	"	Venta teja y ladrillo.	"	9·29
Fran. Toldrà Cardona.	"	Mesón.	"	7·15
Salvador Borrull Santis.	"	Tienda barro cocido.	"	5·72
Magín Virgili Salvat.	"	Molino harinero.	"	2·32
Buenaventura Rius Farré	"	Guarnicionero.	"	7·29
Antonio Borrull Freixes.	"	Cubero.	"	5
José Corbellà Elias.	"	Herrero.	"	5
Juan Fort Serradell.	"	Cerrajero.	"	5·01
Francisco Rosell Roca.	"	Panadero.	"	5·01
Viuda Ramón Escoda.	"	Idem.	"	5
Juan Marsal Mercadé.	"	Carpintero.	"	5
Francisco Figueras.	"	Panadero.	"	5·01
José Rosés Rosés.	Colldejou.	Café.	"	16·62
		TOTAL.....		9520·79

Tarragona 29 de Abril de 1904.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de REUS durante el mes de Marzo de 1904.

Día 2.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Apruébase estado comparativo recaudación de consumos. Se acuerda la jubilación del oficial de Secretaría, encargado de la Biblioteca, D. Bernardo Torroja, con el haber de 900 pesetas anuales, y se nombra para

dicho cargo á D. José M. de Lasarte y de Janer. Se acuerda el nombramiento de los Sres. Médicos municipales para el reconocimiento de quintos. Se acuerda la fijación de la renta ó haber para los expedientes de pobreza del servicio militar. Se acuerda desestimar la petición del Sr. Administrador de Correos para que se permita circular contra dirección el coche correo. Se acuerda autorizar las obras particulares solicitadas por D. Jaime

Llorens y D. José Borrell. Se adjudica en definitiva la subasta de adoquinado, aceras y cloaca de la calle de Jesús á D. Jaime Fuchs. Se acuerda no subvencionar ninguna función religiosa y que el Ayuntamiento no asista á dichos actos. Se aprueban varias cuentas de particulares y liquidaciones del Agente ejecutivo.

Día 9.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba la distribución de fondos del mes de Marzo. Se acuerda se ingresen las mayores cantidades posibles á cuenta del capo de consumos. Apruébase el estado de reses sacrificadas en el Matadero público durante Febrero. Se acuerda instaurar expedientes de obra ruinosa para las casas calle Barreras, 1, y calle Batán, 8 y 10. Se acuerda admitir la dimisión del cargo de auxiliar á Don Francisco Gras y Elías. Se acuerda se adquiera el material necesario para la reorganización del Archivo municipal. Se acuerda suprimir los cargos de Inspector de rondas y Cabo de la guardia rural, creándose las de Mayordomo y Maceró municipal, para las cuales se nombra D. Ramón Grifoll Bertrán y D. Francisco Torrents y Maciá. Se acuerda admitir la renuncia de Administrador de Consumos á D. José Huguet Perelló, nombrándose para dicho cargo á D. Francisco Sánchez Gómez. Se autorizan las obras particulares solicitadas por D. Pablo Jaumá, D. Juan Montilleo Galofré, D. Antonio Canals Campiá y D. Miguel de los Santos Font Martí. Se modifica el acuerdo sobre cerramiento de los terrenos del Santuario de Misericordia. Apruébanse las cuentas de particulares.

Día 16.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se concede 150 pesetas de subvención á la «Extensión Universitaria». Se autoriza á los asilados de la Casa de Caridad para asistir al concurso de Ramilletes del «Centro de Lectura», y que asista una representación del Ayuntamiento. Se acuerda la aprobación de los presupuestos, planos y pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un nuevo cremadero de reses de cerda. Se concede agua del común á D. José Blanch y Oliva. Se autoriza á D. Juan Jaumá y Ferrer, D. Juan Giró Ardevol y D. José Fargas Serret para obras particulares. Se aprueban las cuentas particulares y las de Beneficencia del mes de Febrero. Se acuerda una concesión de paga de toca á la viuda del guarda paseo Francisco Vallé Pamies.

Día 23.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda conceder al Maestro D. Sixto Laguna la subvención de 240 pesetas anuales para alquiler de habitación. Apruébanse las cuentas de particulares y las liquidaciones de piedra machacada y de construcción de sepulturas de 2.ª clase. Se acuerda asistir á la procesión del Santa Viñatica, pero no autorizar para ello gasto ninguno. Se acuerda no asistir á la procesión del Santo Entierro el día de Viernes Santo.

Día 25.—Extraordinaria.—Se acuerda otorgar un voto de confianza al M. I. Sr. Alcalde para que con ocasión de la anunciada visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII á esta ciudad pueda acordar los gastos que crea procedentes dentro de las cantidades consignadas en el presupuesto para que la población quede en el lugar que le corresponde.

Día 28.—Extraordinaria.—Presidida por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia que ha devuelto á la Corporación municipal la visita oficial, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la presidencia de dicha superior Autoridad civil, así como el nombre particu-

lar de D. José Maestre Vera para recuerdo de su visita á esta población.

Reus 1.º de Abril de 1904.—El Secretario, J. de Montagut.—V.º B.º El Alcalde, G. Marín.

#### Nº 1705 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Catllar

A los efectos previstos en la Real orden de 13 de Enero de 1892 y con arreglo á lo dispuesto por el reglamento de Consumos vigente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el año de 1903, girado sobre varias de las especies comprendidas en la 2.ª tarifa del citado reglamento, para que los interesados puedan producir contra el mismo las reclamaciones que crean pertinentes.

Catllar 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Juan Guinovart.

#### Nº 1706 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Llorens

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales de los años de 1888 á 1902, se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto, durante los cuales podrán ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean justas.

Llorens 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Figueras.

#### Nº 1707 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1905, se hace saber que por espacio de quince días se admitirán los documentos que justifiquen las altas y bajas de riqueza.

Llorens 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Figueras.

#### Nº 1708 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1905, se hace saber que hasta el día 15 de Mayo próximo se admitirán los documentos que presenten para efectuar las altas y bajas de las fincas á que sus titulares se contrajan.

Capafons 28 de Abril de 1904.—El Alcalde, Tomás Balaña.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Nº 1709 CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos del sumario que se instruye en este Juzgado y bajo mi actuación por el delito de atentado, y á virtud de lo resuelto por el Sr. Juez de este partido en providencia del día de hoy, se cita á las personas que sobre las trece dadas del día ocho de los corrientes presenciaron como fué apredado el tren de mercancías y pasajeros procedente de Barcelona, un poco antes de llegar al establecimiento de baños de la presente población, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de quinto día al de la inserción de esta cédula en el Boletín oficial de la provincia, con objeto de prestar la oportuna declaración.

Tarragona treinta de Abril de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Enrique Andreu.